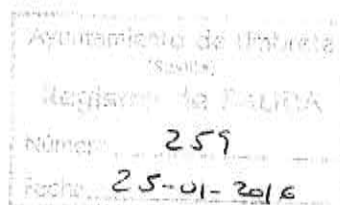




Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución nº 5. C.I.F. P-4109400-D
41806 UMBRETE (Sevilla)
Tfno.: 95.571.53.00
Fax: 95 571.57.21. e-mail: umbrete@ajusevilla.es



Ref.: JSP/URB

Umbrete a 22 de ENERO de 2.016.

VIGUSEL, S.L.
c/ Almendralejo, nº 7.
Sevilla.

Asunto: **REQUERIR DOCUMENTACION.** (Exp. 1/2016).

En relación con la solicitud presentada el día 04/12/2015, por la que se pretende la aprobación del Estudio de Detalle aportado, redactado por la arquitecta D^a Cristina Nohet Rosillo, una vez examinado el indicado expediente por el servicio técnico del Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, le informo lo siguiente:

- Que las manzanas 6, 7 y 9, de la manzana RES-3 y las parcelas 13 y 18 de la manzana RES-4, incumplen lo establecido por el artículo 60 de las normas urbanísticas del Plan Parcial SR-11 en lo referente al retranqueo mínimo de 3 metros en el lindero trasero.

Por tanto pongo en su conocimiento, que para su debido trámite es preciso que aporte **documentación complementaria** para subsanar las anomalías detectadas en la documentación técnica presentada, a tenor del art. 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales:

Dichos documentos deberán presentarse en este Ayuntamiento a la mayor brevedad posible advirtiéndole que en caso de no dar cumplimiento al citado requerimiento en el plazo de 30 días se entenderá que desiste de su petición, dictando resolución para el archivo de su expediente, en virtud de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Según lo dispuesto en el artículo 42.5º de la Ley 30/1992, el plazo para resolver el procedimiento se suspenderá durante el tiempo otorgado para subsanar las deficiencias indicadas.

Sírvase firmar el duplicado adjunto en concepto de acuse de recibo.

Recibí,
___ de ___ de 2016.

El Teniente de Alcalde,
Delegado de Urbanismo
Ayuntamiento de Umbrete
URBANISMO

Fdo.: Juan Manuel Salado Lora.